

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Decreto exento N° 928 de fecha 28.06.2022, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
3. Memorandum N° 106 de Encargado de Infraestructura DAEM, solicitando Mejoramiento Seguridad Escolar y Reposición de Artefactos Sanitarios Escuela María Victoria Araya Valdés.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°114 de fecha 23.01.2023.
5. Las Bases Administrativas.
6. Especificaciones Técnicas
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de licitar el Mejoramiento Seguridad Escolar y Reposición de Artefactos Sanitarios Escuela María Victoria Araya Valdés.
2. El Proyecto se financiará con Presupuesto Mantenimiento de Cuentas Presupuestarias N° 215.22.06.001.001.002.

DECRETO EXENTO N° 412

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada **Mejoramiento Seguridad Escolar y Reposición de Artefactos Sanitarios Escuela María Victoria Araya Valdés**.
2. **APRUÉBESE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Formatos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto Exento.
3. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal**, en su calidad de Ministro de Fe, **Administrador Municipal**, el **Director de Obras Municipales**, el **Director DAEM**, la **Jefa de Finanzas DAEM**, **Encargado Infraestructura DAEM** y el **Secretario Comunal de Planificación**, o quienes los subroguen.
4. El Inspector Técnico de la Obra será el Director de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretario Municipal (S)



GONZALO GÁLVEZ VENEROS
Administrador Municipal(S)

C. c. :
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)
-----/